

FECHA: 29/11/2022

EXPEDIENTE Nº: 9424/2016

ID TÍTULO: 2503601

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre la propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA.

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya

modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita una modificación de la memoria del Grado en Enfermería en virtud del compromiso adquirido por la Universidad Europea de Madrid en las Alegaciones presentadas como respuesta a la Recomendación expresa del Informe Provisional del Seguimiento Ordinario del Grado en Enfermería emitido el 19 de mayo 2020 de solicitar una modificación de la Memoria verificada en 2017. Este compromiso está recogido en el Informe final del Seguimiento Ordinario del Grado en Enfermería emitido el 15 de julio 2020.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Dado que la Universidad Europea de Madrid ya no pertenece al grupo Laureate International Universities, en el último párrafo de este apartado, se suprime el término Laureate International Universities y se sustituye por de la Universidad Europea. Se especifica que el Real Decreto Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, ha sido derogado por el RD 822/2021 de 29 de septiembre. Se han añadido dos referencias bibliográficas en este apartado.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

En el curso académico 2020-21 hemos completado el desarrollo de los cuatro cursos que conforman el plan de estudios. Esto nos ha permitido realizar una revisión y corrección de los errores detectados en la vinculación de materias y competencias en las tablas y en las fichas de cada materia.

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

En el curso académico 2020-21 hemos completado el desarrollo de los cuatro cursos que conforman el plan de estudios. Esto nos ha permitido realizar una revisión y corrección de los errores detectados en la vinculación de materias y competencias en las tablas y en las fichas de cada materia.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

En el curso académico 2020-21 hemos completado el desarrollo de los cuatro cursos que conforman el plan de estudios. Esto nos ha permitido realizar una revisión y corrección de los errores detectados en la vinculación de materias y competencias en las tablas y en las fichas de cada materia. Se realiza una nueva redacción descriptiva de las competencias CE3, CE4 y CE5.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

La denominación y contenido de este apartado se ha modificado de la siguiente manera: 4.1 Sistemas de Información En este apartado el texto se ha sustituido para adaptarlo a los nuevos procedimientos del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

La denominación y contenido de este apartado se ha modificado de la siguiente manera: 4.2 Requisitos de acceso y admisión En este apartado el texto se ha sustituido para adaptarlo a los nuevos procedimientos del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Dentro del apartado 8.2 Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, se ha incluido un subapartado 8.2.1 Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes y el 8.2.2 de Evaluación Continua

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha incluido el enlace del SIGC unificado para los niveles I y II

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se suprime el SE 11. Autoinforme de prácticas externas y se reenumeran el resto de los sistemas de evaluación de la tabla.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

La denominación y contenido de este apartado se ha modificado de la siguiente manera: 4.3 Apoyo a Estudiantes (sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. En este apartado el texto se ha sustituido para adaptarlo a los nuevos procedimientos del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Europea de Madrid.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

En el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias (alumnos que provienen de los Ciclos Formativos de Grado Superior) se rectifica el número mínimo de créditos y pasa de 27 a 0 ECTS. Se ha incluido la fundamentación de la propuesta de reconocimiento de los créditos de la asignatura Estancias Clínicas I por acreditación de experiencia laboral y profesional a los estudiantes que cumplan los criterios establecidos en la memoria verificada. Se elimina la referencia al RD 861/2010 y se actualiza el enlace a la normativa general de la universidad para las enseñanzas oficiales de grado, así como los artículos en los que aplica alguna modificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Modalidad formativa Se suprime el texto que hace referencia a la pertenencia de la UEM a la red Lauretae Internacional y la especificación de la adscripción de profesores al departamento de ciencias básicas porque este ha desaparecido en la nueva estructura de la facultad.

Temporalidad de las asignaturas Los estudiantes están organizados en grupos de mañana y de tarde, de manera que la docencia tanto teórica como práctica ocurre en el horario de esos grupos: mañana: 8-15h y tarde 15-22h. Este horario es completo para los estudiantes cuando están haciendo prácticas clínicas y se corresponde con el horario de los profesionales de enfermería en los centros asistenciales. Con el desarrollo y puesta en marcha de los cursos del plan de estudios 2017, hemos visto necesario realizar cambios en la temporalidad de la docencia de algunas asignaturas para que el aprendizaje teórico acompañe y se sincronice con el aprendizaje práctico (simulación) y clínico y para evitar que los estudiantes tuvieran que extender su horario diario con clases y prácticas en el mismo día. Estaban planificadas como semestrales y han pasado a ser anuales las siguientes asignaturas: Segundo curso: - Farmacología y uso de medicamentos y productos sanitarios - Comunicación e impacto relacional - Cuidados del adulto I - Enfermería de atención primaria y comunitaria - Promoción de salud y reducción de riesgos: integración de procesos de cuidados II - Estancias Clínicas II - Estancias Clínicas III Tercer curso: - Cuidados del Adulto II - Estancias Clínicas V Cuarto curso: - Liderazgo emprendedor y orientación profesional - Prácticum I - Prácticum II - Trabajo Fin de Grado, con el fin de que el alumno lo trabaje con su tutor a lo largo de todo el curso. Las asignaturas Maternidad y Salud Reproductiva y Salud y Enfermedad en la Infancia y Adolescencia, se han adelantado al semestre 5. Estancias Clínicas II y III, tienen objetivos y resultados de aprendizaje específicos, pero pueden realizarse por separado indistintamente en cualquiera de los dos semestres. Lo mismo ocurre con Estancias Clínicas IV y V y con Practicum I y Practicum II. Las asignaturas de Cuidados Paliativos, inglés y las asignaturas optativas han pasado al segundo semestre para optimizar la utilización de las plazas de prácticas en las unidades médico-quirúrgicas de los centros hospitalarios.

El bajo ratio de enfermera/pacientes en este tipo unidades (1:12 de media) no permite que los centros admitan la coincidencia en el tiempo de estudiantes de primer año (Estancias Clínicas I) con estudiantes de 4º en Prácticum I. En el Anexo 1, incluido en la memoria al final de este punto, se muestra el cuadro con la temporalidad modificada. Practicas externas En este apartado se han incluido los centros sociosanitarios para las Estancias Clínicas I, porque permiten alcanzar los resultados de aprendizaje correspondientes a esta asignatura. También se han incluido los centros educativos en los que hay enfermeras escolares y los centros de prevención de riesgos laborales por su idoneidad para que los estudiantes realicen prácticas de promoción de salud en las Estancias Clínicas II. Se han añadido las unidades de diálisis, salud mental y medicina interna como idóneas para las prácticas de los estudiantes en las Estancias Clínicas V. Campus Virtual Se corrige un error detectado en el último párrafo y se suprimen las palabras Máster y Blackboard En el apartado 5.1.3. se matiza Real Decreto Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, ha sido derogado por el RD 822/2021 de 29 de septiembre Se elimina el apartado 5.1.4. Requisito de egreso y se renumera el el aparatado 5.1 como 5.1.4 Requisitos de permanencia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace a la normativa general de la universidad para las enseñanzas oficiales de grado

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La presente modificación se solicita implantar a partir del curso académico 22/23, siempre supeditado a la aprobación de la presente modificación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se añade un punto que se denomina "Diversidad" y sustituye al que se denominaba "Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos". En el apartado de Prácticas Profesionales se suprime el párrafo en el que se hacía referencia a la concentración de centros por el incremento progresivo en el número de estudiantes nuevos anuales. Se han ampliado los convenios con centros sanitarios y sociosanitarios para garantizar la cobertura de plazas de prácticas clínicas y para ampliar la oferta de centros en los que se pres-tan cuidados enfermeros especializados. El listado actual de convenios de cooperación educativa es el siguiente: -Convenio con el SERMAS que incluye 18 Centros de Atención Primaria de Salud y los siguientes hospitales: Hospital Universitario de Getafe, Hospital Universitario Infanta Sofia, Hospital Universitario Clínico San Carlos, Hospital Virgen de la Torre y los entes públicos Hospital de Fuenlabrada y Hospital Universitario Fundación Alcorcón. -Fundación Jiménez Díaz (Grupo Quirón) -Hospital Rey Juan Carlos (Grupo Quirón) -Hospital Vithas Nisa Pardo de Aravaca, -Hospital Ntra. Sra. de América (Vithas), -Hospital Asisa Moncloa, -Hospital MD Anderson -Fundación Renal Iñigo Álvarez de Toledo (FRIAT) -Fresenius Medical Care -Hospital Benito Menni -Hospital Fundación San José -Grupo Casablanca (Plantío, Valdemoro, Griñón y Rivas) -Grupo Casaverde -Complejo Asistencial Benito Menni -Centro La Laguna -Centro de Humanización San Camilo -Centros escolares: Centro Educativo Especial María Soriano, Colegio Los Menesianos, Colegio Joyfe, Colegio La Salle, Colegio Arturo Soria, Colegio Base Alcobendas, Colegio Sagrado Corazón Urgel, Colegio Aurala, Colegio Gredos San Diego, Colegio Edith Stein, Colegio Agustín de los Negrals, Runnymede College, Colegio Internacional J.H.Newman, Colegio Chesterton, CEIP Miguel Delibes, CEIP Ciudad de Zaragoza y CEIP José Hierro en Rivas -Servicio de Prevención Salud laboral: Cualtis Los convenios están disponibles en el

siguiente enlace: Grado en Enfermería Para evidenciar las plazas disponibles para las cinco estancias clínicas previstas en los diferentes centros de prácticas se incluye en los criterios 5. Planificación de las enseñanzas y 7. Recursos materiales y servicios un cuadro especificando los periodos en los que tienen lugar las Estancias Clínicas I, II, III, IV y V y los Prácticum I y II, así como la distribución de estudiantes (mañana y tarde) en los centros sanitarios en cada una de estas prácticas curriculares. Se ha incluido también en este apartado la tabla actualizada incluida en el apartado 5.1.2 Se sustituye la información del Language Center por la definición del Departamento de Idiomas. Se actualiza la información relativa al campus virtual de acuerdo a los cambios realizados en la universidad y se revisa y actualiza la información sobre los clubes universitarios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

-Corrección de errores: En el curso académico 2020-21 hemos completado el desarrollo de los cuatro cursos que conforman el plan de estudios. Esto nos ha permitido realizar una revisión y corrección de los errores detectados en la vinculación de materias y competencias en las tablas y en las fichas de cada materia. -Revisión de los resultados de aprendizaje de todas las asignaturas: De acuerdo con la misión de la Universidad Europea de Madrid, se está llevando a cabo un Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) con el que se pretende impulsar y consolidar una cultura de evaluación y mejora continua de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. Se trata de utilizar de forma eficiente los resultados de esta evaluación para fundamentar la toma de decisiones, así como mejorar el conocimiento, la planificación y la ejecución de las distintas actividades y procesos académicos que tienen lugar en nuestra organización. El Plan se irá implementando gradualmente a lo largo de 6 años y establece cuatro niveles de análisis: *Nivel 1. Evaluación de resultados de aprendizaje en la asignatura/módulo *Nivel 2. Evaluación de aprendizajes en el Título *Nivel

3. Evaluación de resultados de aprendizaje en la Facultad/Escuela *Nivel 4. Evaluación de aprendizajes a nivel institucional Como resultado de la implementación del primer nivel de análisis del PIEA en la titulación de Grado en Enfermería, se han revisado y reformulado los resultados de aprendizaje de todas las materias del plan de estudio. Este análisis se ha realizado de forma coordinada entre el equipo de Vicerrectorado y el equipo del departamento de Enfermería, coordinado a su vez por el Coordinador de titulación, la Directora de Departamento y la Vicedecana. Tras la reformulación de los resultados de aprendizaje, ha sido necesario revisar todos los elementos de la docencia de cada una de las asignaturas y en algunos casos se han redefinido los contenidos, se han ajustado las horas asignadas a las actividades formativas y los porcentajes de presencialidad de cada una y se ha recalculado el peso de los diferentes sistemas de evaluación de la asignatura. Esta revisión también nos ha permitido detectar y subsanar errores. Se han incluido "actividades de simulación" en las asignaturas clínicas (Cuidados del adulto I y II, Enfermería geriátrica, Salud y enfermedad en la infancia y adolescencia, Maternidad y Salud Reproductiva y Alteraciones de salud mental a lo largo del ciclo vital) se han incluido las pruebas de evaluación donde se ha identificado que faltaban. La distribución de contenidos en las asignaturas de Estructura y Función I y II, se ha modificado con el objetivo de facilitar las actividades formativas de integración de materias. En la materia de Fundamentos biológicos, bioquímicos y nutricionales, se ha corregido el error en la numeración de la competencia CE4, ya que debe ser CE5. Se ha identificado una descompensación en los resultados de aprendizaje y contenidos relacionados con esta competencia. Se han modificado los resultados de aprendizaje y se han distribuido los contenidos en dos bloques: Bloque 1. Fundamentos biológicos y bioquímicos y Bloque 2. Fundamentos nutricionales, asegurando de esta forma que se puedan alcanzar las dos competencias específicas de esta materia. En las asignaturas de Ética y Responsabilidad Profesional y Liderazgo Emprendedor se ha incrementado la presencialidad de 20/80 a 40/60, para cumplir con lo establecido por la REACU Se han añadido las unidades de

diálisis, salud mental y medicina interna como idóneas para las prácticas de los estudiantes en las Estancias Clínicas V.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se elimina de la tabla de actividades formativas, la AF "Actividades de integración", porque se considera innecesaria, ya que la integración de conocimientos y habilidades se consiguen con otras de las actividades docentes ya existentes. Tras la eliminación, se renumeran el resto de las actividades de la tabla. Se añaden nuevas actividades formativas: "Revisión y análisis de materiales", "Entregables, pruebas de evaluación y reflexión" y "Lectura de temas de contenido", y se asignan a las asignaturas: Ética y Responsabilidad Social y Liderazgo Emprendedor y Orientación Profesional asegurando un porcentaje de presencialidad superior al 40% de la presencialidad establecida en la titulación (10 horas por ECTS).

Madrid, a 29/11/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad